



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGETAyCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Rosa Maria Perez Lopez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

PELR050206MCSRPSA2

20107010440057

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 44

Tipo, nombre y/o número

07DTA0044Z

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Ofimática

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3062200001-17

Del 21 de septiembre de 2020 al 18 de julio de 2023

Clave

Periodo

360

360

9.3 Nueve punto tres

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Gestiona hardware y software de la ofimática.
- II. Gestiona información de manera local.
- III. Gestiona información de manera remota.
- IV. Diseña y gestiona bases de datos ofimáticas.
- V. Establece comunicación ofimática.

Calif.	Total de horas	Créditos
9.0	340	34
9.0	340	34
10	340	34
10	240	24
10	240	24

Autoridad educativa: Guillermo Antonio Solís Sánchez - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 0000100000051333322

Sello digital autoridad educativa:

B+A7cZLnb4eltRNwpTDWn6NmG9is5F0dh/DNvByly98Yx2Vw/K2RpwC3nMY/F+k4X+U00zYxYbfw9zNkArSHnJxXHWUHDQ8rpYImDVcFnjiOVRrA04NS4T+ctIzcRs
vudDKZCBj75Z7CXt7sSSNRJMT9ppm6Z0qP/RuhVIPD8wCgRgeZy30TGGCp7P7kcdw4apFIC5vK/YzNYAYdQGvIEne5gH5+BnZaEGTv+ISRXzczKVDRly8D0kb/T+5Bs6I
ZnMAFmrlqq43T2bcaBBgyun5YRHgWTFIInclifxNFZwJ5KIDYnAdAM7/Fbz7/FAKzTxKY0b6Qo33SsWp4uZg==

Fecha y hora de timbrado: 27/07/2023 13:46:13

Sello digital SEP:

lo7fbytN8IE/bc2zCYuxNKnbOHpa+xxK1k5iA+qVy9kzOtBECmKUdW45rG+Mtnd6zEHRxVkljnNchfajuS9MIBQ4sZ+Ij98u5DdP9SIA0LNApctTWc6/pF+0Eat99+ird+l3t
7th7V2I1XFYnQNIPm7alcljHskzdRpfelPITG+1qAPY2oBLI3rZfhhYrcFF9a74wqlRGSze6wcaELIwCgBwikKjCAXI7Dbmiuado9a6gkWgqCwZ5nFTd5azmnOHveDe/Mik+
xfJxx+34zRLuhNXTd3bdtrtVFyF3zpX7hBkkl/Za2sopanIKUNd6TZHJEjkiZnlzSr+QE/aB77nw==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=5184524

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Yajalón, Chiapas, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Folio: 1bfc3136-3186-42bf-a02d-e5b88d2ad159